

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**

**EN ZARAGOZA**

En la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.  
 Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro á letra de fácil cobro.  
 El pago de la suscripción adelantado.  
 La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha imprenta.



**PRECIO DE SUSCRIPCIÓN**

30 pesetas al año \* Extranjero, 40.  
 \* Las edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntims. de peseta por línea.  
 \* Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.  
 \* Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).  
 Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1837).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.  
 Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) y la Reina Doña Victoria Eugenia continúan sin novedad en su importante salud.  
 De igual beneficio disfrutaban SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias, el Infante Don Jaime y demás personas de la Augusta Real Familia.  
 (Gaceta 4 Febrero 1909).

### SECCIÓN TERCERA

#### COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

##### CONSTRUCCIONES CIVILES

OBRAS POR ADMINISTRACION MES DE DICIEMBRE DE 1908

Relación de los gastos ocurridos en las obras que se han ejecutado durante el expresado mes.

	Pesetas.
<b>INSTITUTO PROVINCIAL</b>	
<i>Construcción de retretes provisionales.</i>	
Por jornales de albañiles y peones y carpintero.....	200 25
A D. Bernardino Gracia, por 43 quintales métricos de yeso usual.....	43
A D. Luis Gabás, por 20 sacos de cemento «Cangrejo».....	90
A los Sres. Almorín y Gabás, por 1.200 ladrillos recios.....	66
A D. Juan Vidal, por 3 viajes de arena fina de río, uno de grava, portes de un viaje de teja y 2 viajes de medios ladrillos, portes.....	21'25

A D. Florencio Izuzquiza, por 600 clavos tirados, 4 incóderos y 2 paquetes de puntas.....	46'30
<i>Suma.....</i>	<u>466'80</u>

##### HOSPITAL PROVINCIAL

###### Reparaciones.

Por jornales de albañiles y peones.....	64
A D. Bernardino Gracia, por 70 quintales métricos de yeso usual.....	70
<i>Suma.....</i>	<u>134</u>

##### HOSPICIO PROVINCIAL

###### Reparaciones.

A D. Anselmo Gil, por 1.050 baldosas...	52'50
Al mismo, por 300 ídem.....	6 60
A D. Bernardino Gracia, por 60 quintales métricos de yeso usual.....	60
<i>Suma.....</i>	<u>119'10</u>

##### MANICOMIO PROVINCIAL

###### Reparaciones.

Por jornales de albañiles y peones.....	260'49
<b>CEMENTERIO DEL HOSPITAL</b>	
<i>Reparaciones.</i>	
Por jornales de albañiles y peones.....	132

Y se publica en el periódico oficial á los efectos del art. 125 de la ley Provincial vigente.  
 Zaragoza 5 de Febrero de 1908.—El Vicepresidente, Augusto Ruiz.—El Secretario accidental, José E. Orpi.

SECCION QUINTA

Real y Excma. Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País,

Lista de los Sres. Socios de esta Económica que llevan tres años de antigüedad para los efectos de elecciones de compromisarios para Senadores, con arreglo á la ley y disposiciones electorales vigentes.

NOMBRES	FECHA DE INGRESO		
	Día.	Mes.	Año.
<i>Residentes de mérito.</i>			
Excmo. Sr. D. Joaquín Gil Berges.....	9	Febrero.	1877
Marqués de la Cadena.....	3	Dicbre.	1880
D Florencio Jardiel Dobato	7	Idem.	1883
Sr. D. Atilano Bastos.....	4	Junio.	1886
Ilmo. Sr. D. Ricardo Magdalena.....	4	Idem.	»
Sr. D. Pedro Pella Forjas.....	27	Febrero.	1888
Enrique Sagols.....	18	Junio.	»
Excmo. Sr. D. Joaquín Miravete.....	28	Marzo.	1890
M. I. Sr. D. Hipólito Casas.....	26	Octubre.	»
Sr. D. Mariano Baselga.....	26	Idem.	»
Excmo. Sr. D. Mario de la Sala.....	31	Idem.	1892
Sr. D. Eduardo Ibarra Rodríguez.....	31	Idem.	»
Excmo. é Ilmo. Sr. D. Juan Soldevila y Romero.....	16	Enero.	1893
Sr. D. Eduardo Palomar Mendivil.....	11	Marzo.	1904
Antonio Gregorio y Rocasolano.....	4	Idem.	1904
<i>Residentes.</i>			
Excmo. Sr. D. Rafael Cistué.....	14	Agosto.	1863
Sr. D. Ignacio Alcibar.....	14	Idem.	»
Excmo. Sr. D. Mariano de Pedro y Cascajares.....	3	Marzo.	»
Sr. D. Miguel Hipólito de Val.....	30	Junio.	1871
Luis Iturralde.....	7	Idem.	1872
Ilmo. Sr. D. Marceliano Isábal.....	20	Idem.	»
Sr. D. Antonio García Gil.....	20	Idem.	»
Francisco Vidal.....	26	Febrero.	1875
Celestino Ortiz.....	27	Marzo.	»
Excmo. Sr. D. Alfredo de Ojeda.....	27	Idem.	»
Sr. D. Francisco Rañoy.....	9	Abril.	»
Eduardo de No.....	28	Enero.	1876
Gaspar Castellano.....	30	Junio.	»
Matias Galve.....	14	Julio.	»
José María Lázaro.....	23	Marzo.	1877
Gaudencio Fortis.....	1	Idem.	»
Excmo. Sr. D. Manuel Castellón y Tena.....	16	Mazo.	1879
Sr. D. Juan Jimeno Rodrigo.....	9	Abril.	1880
José Rodríguez Lacomme.....	23	Idem.	»
Ilmo. Sr. Conde Viudo de Torreflorida.....	3	Dicbre.	»
Excmo. Sr. Conde de la Viñaza.....	31	Idem.	1881
D. Luis G. de Azara.....	3	Junio.	»
Sr. D. Clemente Herranz Lain.....	11	Novbre.	»
Mariano Sánchez Gastón.....	25	Idem.	»
Paulino Navarro Ganzarain.....	9	Dicbre.	»
M. I. Sr. D. Manuel Díaz de Arcaya.....	23	Idem.	1882
S. D. Ricardo Sasera.....	20	Enero.	»
Sebastián Monserrat Bondía.....	27	Octubre.	»
Arturo Guillén Cortés.....	10	Novbre.	»
Antonio Miranda Fondevila.....	10	Idem.	»
Ilmo. Sr. D. Jenaro Checa.....	24	Idem.	1883
Sr. D. Agustín Martón Gavín.....	11	Mayo.	»
Julián Romeo Doufourcq Salinis.....	25	Idem.	1883
Inocencio Maynar.....	7	Idem.	1884
Ricardo Monterde Vicén.....	25	Abril.	1885
Conrado Hernández Pardo.....	20	Marzo.	»
Antonio Noailles.....	12	Julio.	»
León Alicante Barthe.....	20	Nvbre.	»
Mariano Berdejo Carrera.....	19	Dicbre.	»
Antonio Arellano Ballesteros.....	2	Enero.	1886
Manuel Oliver Serrano.....	15	Idem.	»
Dionisio Casañal Zapatero.....	23	Abril.	»
Orencio Castellano.....	16	Julio.	»

NOMBRES	FECHA DE INGRESO		
	Día.	Mes	Año.
Sr. D. Carlos Vara de Aznárez.....	17	Seppbre	1886
Vicente Lóbez Vallejo.....	17	Enero.	1890
Mariano Gómez Guallart.....	11	Abril.	»
José María de Arias.....	4	Julio.	»
Julio López Bea.....	12	Seppbre.	»
Rafael Pamplona Escudero.....	19	Dicbre.	»
Vicente Bauluz.....	13	Marzo.	1891
Basilio Paraíso Lasús.....	28	Idem.	»
Tomás Torres.....	24	Abril.	»
Ilmo. Sr. Vizconde de Espés.....	2	Dicbre.	1892
M. I. Sr. D. Francisco de Paula Moreno.....	19	Junio.	1896
Excmo. Sr. D. Juan Enrique Iranzo.....	13	Mayo.	1898
M. I. Sr. D. Vicente Fornés Guallart.....	11	Abril.	1902
Sr. Conde de Bureta.....	11	Idem.	»
Sr. D. Mariano de Pano Ruata.....	11	Idem.	»
Luis Mendizabal Martín.....	11	Idem.	»
Excmo Sr. D. Luis Pérez de Cistué.....	11	Idem.	»
Sr. D. Manuel Pérez de Cistué.....	11	Idem.	»
Jerónimo de Torres Aísa.....	11	Idem.	»
Alberto Cerezuela.....	11	Idem.	»
Francisco de la Sota Osset.....	11	Idem.	»
César Ballarín Lizarraga.....	11	Idem.	»
Alvaro de San Pío Anson.....	11	Idem.	»
Pascual Asirón.....	11	Idem.	»
Excmo. Sr. D. Mariano Ripollés Baranda.....	2	Mayo.	»
Sr. D. Francisco Antonio Cavero y Esponera.....	2	Idem.	»
Excmo Sr. Marqués de Arlanza.....	2	Idem.	»
Sr. D. Ramón de Pedro Musitu.....	2	Idem.	»
Mariano Sancho Rivera.....	2	Idem.	»
Felipe José Guillén Larraz.....	2	Idem.	»
Félix Cerrada Martín.....	2	Idem.	»
Antonio Motos.....	2	Idem.	»
Juan Moneva y Puyol.....	2	Idem.	»
Santiago Aranda Comín.....	16	Idem.	»
Joaquín Roncal.....	16	Idem.	»
Excmo. Sr. Marqués de Huarte.....	30	Idem.	»
Marqués de Montemozu.....	30	Idem.	»
Sr. D. Fernando de Juan y del Olmo.....	13	Junio.	»
Antonio de Vidal y García de Linares.....	13	Idem.	»
Carlos de Odriozola Grimaud.....	10	Octubre.	»
Fernando Averly Lasalle.....	24	Idem.	»
Pablo Ramírez y Tejero.....	21	Novbre.	»
Francisco Blas Urzola y Marcén.....	21	Idem.	»
Sr. Conde de Castellano.....	30	Enero.	1903
Sr. D. Juan Fabiani y Díez de Cabria.....	30	Idem.	»
Gregorio García Arista y Rivera.....	30	Idem.	»
Bernardo Zaboray.....	13	Marzo.	»
Francisco Taronji Aladrén.....	25	Seppbre.	»
M. I. Sr. D. José Pellicer y Guiu.....	25	Idem.	»
Sr. D. José Sancho Arroyo.....	4	Dicbre.	»
León Carlos Riba y García.....	22	Enero.	1904
Luis de la Figuera Lezcano.....	22	Idem.	»
Enrique Armisen.....	19	Febrero.	»
Antonio Lasierra Purroy.....	19	Idem.	»
Santiago Baselga Ramírez.....	20	Mayo.	»
Carlos Mendizabal Brunet.....	20	Idem.	»
Patricio Borobio Díaz.....	18	Nvbre.	»
Ricardo Lozano Monzón.....	18	Idem.	»
Victor Navarro Vicente.....	2	Dicbre.	»
Mariano Oliver Aznar.....	26	Mayo.	1905
Manuel Buil Latorre.....	22	Seppbre.	»
Julio Juncosa Molins.....	10	Novbre.	»

Zaragoza 1.º de Enero de 1909.—El Secretario general, el Vizconde de Espés.—V.º B.º—El Director, Florencio Jardiel.—Zaragoza 30 de Enero de 1909.  
 No habiéndose presentado reclamaciones de inclusión ni exclusión á la presente lista que se ha hallado expuesta al público hasta el 20 del actual, ha sido aprobada por la Sociedad en el día de hoy, en sesión ordinaria, de que certifico —El Secretario general, el Vizconde de Espés.

Año de alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó excoptación.....	Año de alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó excoptación.....
1908	3	Manuel Leza Vilellas.....	L.	1908	7	Prudencio Moreno Gavín.....	L.
	5	José Carcas Cuartero.....	T.		8	Sebastián López García.....	F.
		<i>Remolinos.</i>			12	Mariano Lacambra Sistao.....	L.
					18	Atilano Clariana Ortiz.....	T.
1907	7	Julián Iñigo Alonso.....	L.		20	Cirilo Orna García.....	T. L.
1908	7	Vicente Palacios Iñigo.....	L.		24	Mariano Casao Martínez.....	F.
		<i>Santa Eulalia de Gállego.</i>			29	Alejo Sancho Montegudo.....	T.
					31	Vicente Viñas Romeo.....	L.
					32	José Orna Mariu.....	T. L.
						<i>Alagón.</i>	
1908	2	Vicente Puchán Millán.....	T.				
	6	Francisco Jiménez Carmona.....	Preso.	1907	4	Mariano Hernández Junza.....	F.
		<i>Sierra de Luna.</i>			6	Francisco Martínez Planillos.....	L.
					12	José Artigas Soto.....	L.
1907	2	Angel Carruez Aparicio.....	F.		18	Dionisio López García.....	L.
	5	Andrés Lambán Naudín.....	T.		20	Emeterio Sanz Ríos.....	L.
1908	2	Antonio Pérez Cirés.....	T.		23	Manuel Beltrán Valenciano.....	L.
		<i>Tauste.</i>			27	Tomás Lambea Ochoa.....	L.
					38	Joaquín Matoque Marín.....	L.
				1908	3	Julián Bazán Sánchez.....	L.
1907	12	Manuel Aragüés Galé.....	L.		4	Valero Langoyo Domínguez.....	L.
	14	Remedios Vicente García.....	L.		9	Enrique Sanz Fustero.....	L.
	18	Toribio Murillo Fabre.....	L.		11	Manuel Cazaña Balaguer.....	F. L.
	21	Tomás Usán Lambán.....	L.		20	Tomás González Agesta.....	L.
	25	Miguel Chacorrén Beuza.....	T. F.		25	Francisco Leonar Matoque.....	L.
	30	Juan Bernal Borao.....	L.			<i>Alcalá de Ebro.</i>	
	37	Rafael Aguarón Fabre.....	L.				
	40	Domingo Cardona Lambea.....	L.	1908	3	Manuel Lapiedra Cuartero.....	T.
	41	Pascual Soro Sancho.....	T. F.			<i>Alfamén.</i>	
	46	Babil Supervía Candao.....	L.				
1908	1	Juan Lobera Larrodé.....	L.	1907	3	Alejandro Deza Redondo.....	T.
	2	Manuel Zueco de Dios.....	F.		4	Saturnino Sánchez Arnal.....	F.
	4	Pablo Murillo Estaregui.....	L.		5	Manuel Pérez Campos.....	L.
	9	Santos Iborte Aragüés.....	F.	1908	1	David Arnal Valero.....	L.
	11	Luis Aragüés Deoíz.....	F.		4	Agustín Cebrián Longares.....	T.
	12	Julián Fabre Berúa.....	T.		5	Silverio Valero Pérez.....	L.
	16	Alejandro Osquiguilea Supervía.....	L.			<i>Almonacid de la Sierra.</i>	
	18	Julián Castillo Monguilod.....	F.				
	19	Miguel Requemen Cajigos.....	F. L.	1904	6	Vicente Muela Hernández.....	F.
	27	Jesús Pola Monguilod.....	L.	1907	3	Manuel Gálvez Gálvez.....	T.
	34	Mariano Abadía Martínez.....	L.		4	Gregorio Romeo Burgaz.....	L.
		<i>Valpalmas.</i>			6	Santiago Jimeno Martínez.....	L.
					10	Pascual Per.....	L.
1907	3	Félix Sus Prado.....	L.		18	Antonio Martínez Bernal.....	F.
		<b>Partido de La Almunia.</b>		1908	4	Francisco Jimeno Martínez.....	L.
		<i>La Almunia.</i>			18	Cristóbal Noenó Gracia.....	T.
						<i>Alpartir.</i>	
1904	20	Pascual García Gutiérrez.....	F.				
1907	6	José Ostáriz Estarán.....	T.	1907	4	Antonio Gómez Palacios.....	F.
	10	Félix Lorén Guerrero.....	L.	1908	5	Valentín Tornos Ripa.....	F.
	11	José Aznar García.....	T.		6	Joaquín Marín Lázaro.....	L.
	12	Constancio Calavia Romeo.....	L.			<i>Bárboles.</i>	
	17	Florencio Plo Hernández.....	L.				
	24	Macario Casao Zuara.....	F.	1907	2	Joaquín Correas Tizué.....	L.
	27	Santiago Martínez Martínez.....	L.				
1908	3	Francisco Cubero Ibáñez.....	L.				

Año de alista- miento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó ex- cepción.....	Año de alista- miento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó ex- cepción.....
		<i>Bardallur.</i>		1907	5	Mauricio Túrrez Diestre.....	L.
1905	4	Bienvenido Dito Fauro.....	L.	1908	9	Mannel López Oliván.....	L.
1907	1	Jesús Sebastián Gil.....	T. L.		11	Modesto Lázaro Gracia.....	T.
	5	Teodoro Cotela Cormanó.....	L.		15	Pablo Hombría Salete.....	T.
	6	Roque Mateo García.....	L.		17	Angel Anadón Cortés.....	L.
		<i>Cabañas.</i>				<i>Lucena de J. lón.</i>	
1908	1	Gregorio Moreno Navarro.....	L.	1907	1	Eusebio Ramos Artigas.....	L.
	2	Carlos Gracia González.....	L.			<i>Lumpiaque.</i>	
	4	Eusebio Gracia Ibáñez.....	L.				
		<i>Calatorao.</i>		1907	2	Santos Navarro Lorente.....	L.
1907	4	Pedro Lázaro Pérez.....	L.		5	Laureano Domínguez Andrés....	L.
	7	Miguel Herrero Gracia.....	L.		6	Mariano Martínez Andrés.....	L.
	13	Martín Mosteo Balsas.....	L.		7	Gabriel Bravo Andrés.....	L.
1908	2	Andrés Moreno Jimeno.....	T. F.	1908	3	Julio Vicente Blasco.....	L.
	8	Lorenzo Gascón Urquiza.....	T.		9	Mariano Calvo Cuartero.....	F.
	9	Juan Moreno.....	L.		12	Teodoro Lorente Domínguez....	L.
	12	Vicente Pérez Mosteo.....	L.			<i>Mezalocha.</i>	
	17	Hipólito Casedas Lasheras.....	F.	1907	1	Juan Charles Pérez.....	T.
	20	Feliciano Navarro Lausín.....	L.	1908	2	Narciso Pardos Bernal.....	T.
	24	Francisco García García.....	L.			<i>Morata de Jalón.</i>	
		<i>Chodes.</i>		1907	4	Maximino Palazón Yarza.....	T.
1908	5	Serafín Ibáñez Langa.....	T.		8	Delfín Cormán Sancho.....	L.
		<i>Epila.</i>			11	Enrique Serrano Jimeno.....	L.
1907	2	José Grau Lezcano.....	L.	1908	6	Tomás García Chueca.....	L.
	4	Bernardino Carbajal Martínez...	T.		7	Roque Cuartero Arbal.....	F.
	6	Antonio Sáez Moreno.....	L.		10	Vicente Sánchez Jimeno.....	L.
	9	Hipólito Sobrecasas Villa.....	L.			<i>M. zota.</i>	
	23	Ponciano Aznar Valero.....	L.	1908	3	Juan Latienda Pueyo.....	F.
1908	10	Joaquín Langa Gilaberte.....	L.		4	Teodoro García Nueno.....	L.
	12	Lucas Martínez Medina.....	L.		5	Gregorio Benito Bazán.....	F.
	13	Antonio Martínez Sariñena.....	L.			<i>Muel.</i>	
	14	Isidoro Remiro Gaspar.....	L.	1907	3	José María Argachal Beuito....	T.
	19	Valentín Domínguez Medrano...	L.		7	Francisco Orga López.....	T.
	20	Benigno Villa Simón.....	L.		13	Gonzalo Mateo Guillermo.....	T. L.
	28	Lino Huerta Sola.....	F.			<i>Pedrola.</i>	
	30	Constantino Langa Tornos.....	F.	1907	1	Vicente Villanueva Balaguer....	L.
	32	Manuel Valero Viñuales.....	T. L.		6	Manuel de Gracia Sancho.....	L.
		<i>Grisén.</i>			16	Manuel García Domínguez.....	T.
1908	1	Gregorio Sisa Pimpinela.....	T.	1908	2	Gregorio Nadal Marqués.....	L.
		<i>La Muela.</i>			4	Jorge González Lagunas.....	L.
1907	3	Ulpiano Laviña Gracia.....	L.		6	Mariano Aznar Furriel.....	F.
1908	4	Felipe Bernal Lamana.....	L.		9	Agustín Coloma Gregorio.....	F.
	5	Valero Martínez Jaraba.....	F. L.		10	Casimiro Lasheras Solsona.....	T. L.
		<i>Longares.</i>			14	Ventura Piedrafita Sancho.....	L.
1907	1	Francisco Cortés Simón.....	L.		18	Antonio Ruiz Corao.....	F.
					20	Julián López Monreal.....	T. L.
					22	Basilio Bielsa Ferrando.....	F.

Exención ó ex- Año de alista- miento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó ex- cepción.....	Año de alista- miento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó ex- cepción.....
1908	23	Luis Remón Castillo.....	T.			<i>Alforque.</i>	
		<i>Pinseque.</i>		1907	2	José Jiménez Jiménez.....	L.
1907	3	Vicente Medina Gracia.....	Preso			<i>Bujaraloz.</i>	
		<i>Plasencia de Jalón.</i>		1905	3	Anselmo Calvete Berges.....	L.
1908	2	Timoteo Gustrán Benedí.....	T. F.	1907	2	Gaudencio Beltrán Pallarés.....	L.
		<i>Ricla.</i>			4	Enrique Rigabert Piquer.....	F.
					6	Valentín Royo Pueyo.....	L.
					9	Salvador Villagrasa Gros.....	L.
1907	6	Francisco Sáez Casas.....	T.	1908	2	Antonio Barrachina Pallás.....	L.
	8	Joaquín Embid Calvo.....	L.		9	Raimundo Samper Escanillas....	L.
	12	Julio Mosteo Sanz.....	T.		10	Bienvenido Aguilar Parroy.....	L.
1908	4	Pedro Romeo Lausín.....	L.			<i>Farlete.</i>	
	7	Laureano Esteban Izquierdo....	F.	1907	4	Inocencio Fustero Zueras.....	T.
	8	Francisco Lozano Sánchez.....	T.	1908	3	Andrés Alerudo Murillo.....	L.
	9	Santiago Jimeno López.....	F. L.			<i>Fuentes de Ebro.</i>	
	12	Joaquín Mateo Navarro.....	L.				
	13	Matías Cebrián Quílez.....	L.	1905	2	Miguel Ferrer Miguel.....	L.
	17	Antonio Izaguerri Embid.....	T.	1907	1	Manuel Muñoz Insa.....	L.
	18	Miguel Mas Losilla.....	Preso.		8	Joaquín Huete Lapuente.....	F. L.
		<i>Rueda de Jalón.</i>			10	Antonio Gallardo Soro.....	F.
1907	1	Mariano Izaguerri Almenara.....	L.		18	José Lapuente Basa.....	L.
	2	Celedonio Caudepón Perulán....	L.		19	Manuel Naharro Doñaque.....	L.
	3	Joaquín Montón Señor.....	F. L.	1908	2	Cristóbal Falcón Naharro.....	F.
	4	Francisco Arcega Zabal.....	T.		4	Pablo Gayán Gracia.....	L.
1908	3	Cristóbal Montón Maisanaba....	T.		10	Luis Miguel Arizmendi.....	L.
		<i>Salillas de Jalón.</i>			13	Julio Soro Palacín.....	F.
					14	Fernando Gayán Insa.....	L.
1908	5	Mariano Serrano Crespo.....	T.		16	Juan José Peca Valdecara.....	L.
		<i>Urrea de Jalón.</i>			17	Lorenzo Artajona Tolón.....	L.
						<i>Gelsa.</i>	
1908	4	Aniceto Martínez Pericas.....	L.	1907	5	Mariano Miguel Usón.....	L.
	7	Pedro Berges Baquerizo.....	L.		6	Manuel Morellón Salvador.....	L.
		<b>Partido de Pina.</b>			11	Francisco Aznar Barreras.....	L.
		<i>Pina.</i>			12	Francisco Usón García.....	T.
					17	Teodoro Roche Romanos.....	L.
1904	2	Losé Labarta Taules.....	F.	1908	1	Felipe Lobera Usón.....	L.
1907	2	Feliciano Jaria Clavero.....	L.		2	Antonio Millán Usón.....	T. F.
	4	Emeterio Pallarés Soto.....	L.		3	Angel Villuendas.....	T.
	5	Juan Bosque Guín.....	L.		5	Juan Romero Avellanad.....	L.
	7	Román Delpón Cortés.....	L.		14	Pablo Usón Gonzalvo.....	L.
	10	Cayetano Blasco Abenia.....	F.		17	Francisco Lobera Lobera.....	T.
	15	Pedro Gabasa Palacios.....	L.		18	José Artal Salvador.....	L.
1908	1	Cándido Tegel Aguilar.....	L.			<i>La Almolda.</i>	
	4	Sixto Lambea Calvo.....	F. L.	1907	6	Anselmo Arnal Gracia.....	T.
	13	Delfín Subirón Gracia.....	F.	1908	1	José Olona Albalad.....	F.
	19	Basilio Jiménez López.....	T.			<i>La Zaida.</i>	
		<i>Alborge.</i>		1907	2	Teodoro Clavero Royo.....	F.
				1908	1	José Ferrero Ortín.....	L.
1904	2	Bienvenido Gracia Zapater.....	F.		4	Francisco Guillén López.....	L.

Año de alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención o ex-cepção.....	Año de alistamiento.....	Número del sorteo.....	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención o ex-cepção.....
		<i>Mediana.</i>				<b>Partido de Sos.</b>	
1905	3	Casimiro Salinas Asensio.....	F.			<i>Sos.</i>	
1908	4	Manuel Gracia Trol.....	L.	1907	5	Juan Larraz Pérez.....	L.
	12	Manuel Blasco Cortés.....	T.		8	Félix Torrea Bueno.....	L.
		<i>Monegrillo.</i>			14	Eliás Lafita Tanco.....	L.
1907	2	Gregorio Borraz Solanas.....	L.	1908	1	Joaquín Ricarte Lapieza.....	L.
	6	Santiago Alerudo Tarramera....	L.		6	Teodoro Torrea Remón.....	L.
	7	Vicente Monte Bordetas.....	L.		10	José Beltrán Berni.....	L.
		<i>Nuez.</i>			14	Amancio Almarcegui Galé.....	L.
1907	5	Desiderio Blasco Pecondón.....	L.		18	Esteban Guerrero Marco.....	T.
		<i>Osera.</i>			23	José Lacosta Lacosta.....	F.
1907	1	Emilio Sierra Genzor.....	T.		25	Jesús Remón Soterías.....	L.
	3	Jose María Bobio Galli.....	L.	1908	3	José Castillo Ara.....	L.
1908	1	Tomás Celma Alquézar.....	L.			<i>Bagüés.</i>	
		<i>Quinto.</i>		1907	1	Cosme Lasala Pérez.....	F.
1905	1	José Rotellar Pérez.....	L.	1908	4	Jorge Vinacua Jiménez.....	T.
1907	1	José Budría Laventana.....	L.			<i>Biel.</i>	
	6	Braulio Porroche Salas.....	F.	1907	5	Fermin Ribera Gavás.....	T.
	8	Francisco Badía Lierta.....	Preso.		7	Melchor Muñoz Viña.....	F. L.
	20	Pascual Tello Albar.....	F.	1908	1	Francisco Montori Otal.....	F.
1908	2	Manuel Subías Escudero.....	L.		4	Miguel Navarro Pemán.....	L.
	3	Manuel Jiménez Tello.....	T.		10	Felipe Sarasa Lanzarote.....	F. L.
	4	Saturnino Albar Fernández.....	T. F.			<i>Castiliscar.</i>	
	6	Antonio Jaso Escudero.....	F. L.	1904	4	Desiderio Tanco Torrea.....	F.
	9	José María Uliaque Bes.....	L.	1907	6	Juan Iñiguez Domínguez.....	L.
	14	Pedro Val Calvo.....	F.		8	Cipriano Bueno Erdociaín.....	L.
	23	Jesús Montané Gracia.....	F.		10	Venancio Iñiguez Erdociaín.....	L.
	29	Manuel Ingalaturre Lalanza....	L.	1908	1	Mariano Argachal Claramonte..	L.
		<i>Rodén.</i>			7	Romualdo Arilla Sánchez.....	L.
1907	1	Benito Laborda Berges.....	L.			<i>Escó.</i>	
1908	2	Francisco Val Miguel.....	L.	1907	2	Antonio Abad Arbués.....	T.
	3	Ricardo Miguel Berges.....	L.			<i>Lobera.</i>	
		<i>Velilla de Ebro.</i>		1908	2	Francisco Sangorrín Artieda....	F.
1907	6	Dionisio Rozas Secanillas.....	L.			<i>Longás.</i>	
1908	2	Manuel Tella Lambea.....	T.	1907	5	Abel Castán Español.....	L.
	4	José Rivera Sorrosal.....	F. L.			<i>Luesia.</i>	
		<i>Villafranca de Ebro.</i>		1907	13	José Oger García.....	L.
1907	1	Aurelio Casamayor Mombiela...	F. L.	1908	1	Andrés Pérez Guillén.....	L.
1908	2	Gonzalo Zurrón Miguel.....	L.		2	Joaquín Sabalza Calvo.....	T.
	3	Faustino Castellón Bes.....	L.		4	Modesto Sabalza Lobera.....	L.
	4	Mariano Mur Sanvia.....	F.		8	José Cardiel Larraga.....	L.
	11	Braulio Bosque Miguel.....	F.				

## CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES

## DISTRITO FORESTAL DE ZARAGOZA

## Providencias.

El Sr. Gobernador civil de la provincia, en providencia de esta fecha, ha acordado, de conformidad con lo propuesto por esta Jefatura, imponer al Alcalde de Añón la multa personal de 17'50 pesetas con que fué conminado por no cumplimentar debidamente las órdenes de la misma en la tramitación del expediente de denuncia interpuesta con fecha 9 de Septiembre último por el Peón guarda contra Gregorio Pérez, por pastoreo abusivo de 100 reses lanares y 5 cabrío en el monte El Rebollar, conminándole con otra igual si en el improrrogable plazo de diez días no cumplimenta los servicios reglamentarios que se le tienen interesados, ó sea dar cuenta al Distrito de haber notificado responsabilidades.

Al propio tiempo ha acordado conceder un plazo de diez días para hacer efectiva dicha multa, transcurrido el cual sin haberlo verificado, se procederá por esta Jefatura á su exacción mediante el apremio del 5 por 100 diario, acudiendo, si necesario fuese, al Juzgado correspondiente, de conformidad con lo que previenen los artículos 60 al 63 del Real decreto de 8 de Mayo de 1884.

Lo que de orden del Sr. Gobernador se publica en este BOLETÍN para conocimiento del citado Alcalde y demás efectos.

Zaragoza 21 de Enero de 1909.—El Ingeniero Jefe, Rafael Ortiz de Solórzano.

El Sr. Gobernador civil de la provincia, en providencia de esta fecha, ha acordado, de conformidad con lo propuesto por esta Jefatura, imponer al Secretario del Ayuntamiento de Añón la multa de 50 pesetas con que fué conminado por no cumplimentar debidamente las órdenes de la misma en la tramitación del expediente de denuncia interpuesta con fecha 9 de Septiembre último por el Peón-guarda contra Gregorio Pérez, por pastoreo abusivo de 100 reses lanares y 5 cabrío en el monte El Rebollar, conminándole con otra igual si en el improrrogable plazo de diez días no cumplimenta los servicios reglamentarios que se le tienen interesados, ó sea dar cuenta al Distrito de haber notificado responsabilidades.

Al propio tiempo ha acordado conceder un plazo de diez días para hacer efectiva dicha multa, transcurrido el cual sin haberlo verificado, se procederá por esta Jefatura á su exacción mediante el apremio del 5 por 100 diario, acudiendo, si necesario fuese, al Juzgado correspondiente, de conformidad con lo que previenen los artículos 60 al 63 del Real decreto de 8 de Mayo de 1884.

Lo que de orden del Sr. Gobernador se publica en el BOLETÍN para conocimiento del citado Secretario y demás efectos.

Zaragoza 21 de Enero de 1909.—El Ingeniero Jefe, Rafael Ortiz de Solórzano.

## SECCION SEXTA

## Aguilón.

El reparto de consumos de esta villa para el año corriente de 1909, estará de manifiesto, en la secretaría del Ayuntamiento, por ocho días, durante los cuales puede ser examinado y producirse las reclamaciones que estimen procedentes.

Aguilón 2 de Febrero de 1909.—El Alcalde, Pedro José Oliván.

## Brea.

El reparto de consumos de esta villa, formado para el actual año de 1909, se hallará expuesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, contados desde el siguiente al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo podrán examinarlo los contribuyentes en él comprendidos y reclamar de agravio los que se crean perjudicados.

Brea 1 de Febrero de 1909.—El Alcalde, Pedro Casaus.

## Bulbunte.

Por término de ocho días estará de manifiesto, en la Secretaría del Ayuntamiento y durante los horas de oficina, el reparto de consumos para el año actual, á los efectos de reclamación.

Bulbunte 3 de Febrero de 1909.—El Alcalde, Manuel Pérez.—El Secretario, León Carnic-r.

## Castejón de Alarba.

El reparto de consumos, formado para el año actual, estará de manifiesto, en la secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, durante el cual podrá ser examinado por los vecinos y se admitirán las reclamaciones que contra el mismo se presenten.

Castejón de Alarba 3 de Febrero de 1909.—El Alcalde, Pedro Agudo.

## Figuernuelas.

La liquidación de ingresos y gastos del presupuesto ordinario de 1908 y las cuentas municipales de dicho ejercicio, se hallan de manifiesto al público, en la secretaría municipal, por término de quince días, á contar desde el siguiente al en que aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que sean pertinentes.

Figuernuelas 15 de Enero de 1909.—El Alcalde, Angel Navales.—Cosme Arántegui, Secretario.

## Fréscano.

El reparto de consumos y el de alcoholes de esta villa, formados para el año actual, se hallan expuestos al público, por término de ocho días, en la secretaría del Ayuntamiento, á los efectos reglamentarios.

Fréscano 26 de Enero de 1909.—El Alcalde, Pío Beltrán.

## Lagata.

Formado el proyecto del reparto de consumos y el de alcoholes, aguardientes y licores y recargos autorizados de este pueblo para el año actual, queda expuesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, á los efectos reglamentarios.

Lagata 31 de Enero de 1909.—El Alcalde, Ramón Lázaro.

**Langa.**

Habiendo sido incluido en el alistamiento de este pueblo para el reemplazo del año actual, conforme el caso 5.º del art. 40 de la ley, el mozo Benjamín Anadón Cueva, hijo de Salvador y de María, que nació en 25 de Marzo de 1883, el cual, según noticias, reside en Buenos Aires, se le cita por el presente para que concurre a los actos de la rectificación definitiva y cierre del alistamiento, sorteo y declaración de soldados, que respectivamente tendrán lugar los días 13 y 14 del actual y 7 de Marzo próximo, á las ocho de la mañana, excepto el segundo acto, que se celebrará á las siete; con la prevención de que, si no compareciere, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Langa 1.º de Febrero de 1909.—El Alcalde, Nicolás Tomás.

**Luna.**

Los repartos de consumos, vecinal y gremial de alcoholes y extraordinario del déficit sobre paja y leña para 1909, estarán de manifiesto, en la secretaría, por tiempo y á los fines reglamentarios.

Luna 1.º de Febrero de 1909.—El Alcalde, Joaquín Pemán.

**Rodén.**

Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Guarda municipal de este término, con el sueldo anual de 38 pesetas, pagadas del presupuesto municipal, y 400 pagadas por los vecinos mediante reparto.

Las instancias se dirigirán á esta Alcaldía hasta el 15 del actual.

Rodén 1.º de Febrero de 1909.—El Alcalde, Francisco Abadía.

**Sestrica.**

Confeccionado el reparto general de consumos para el año actual, queda de manifiesto, en la secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, á fin de que pueda ser examinado y reclamar lo que conviniere á los interesados.

Sestrica 1.º de Febrero de 1909.—El Alcalde, Marcelino Gómez.

**Tauste.**

El reparto del impuesto de consumos para 1909, se halla expuesto al público, desde el día de hoy, hasta el lunes 8 de Febrero próximo. En dichos días, descontando el día 2, podrá ser examinado por los contribuyentes, y el día 9, á las once, se reunirá la Junta municipal para oír y resolver las reclamaciones que se presenten.

Tauste 30 de Enero de 1909.—El Alcalde, Francisco Sabater.—D. S. O., el Secretario, Basilio Ruiz.

**Valconchán.**

Vacante la plaza de Herrero de este pueblo, por dimisión voluntaria del que la desempeña, desde 1.º de Marzo próximo venidero se anuncia con la debida anticipación, á fin de que los concursantes á ella presenten sus instancias, requisitadas, en esta Alcaldía, desde esta fecha hasta el 20 de Febrero del año que cursa.

Valconchán 29 de Enero de 1909.—El Alcalde, Celestino Valero.

**Valpalmas.**

Por término de quince días, á contar desde que el presente aparezca en el BOLETIN OFICIAL, se hallan expuestas al público, en la secretaría municipal,

pal, las cuentas de ingresos y gastos de este Municipio, correspondientes al ejercicio del presupuesto de 1908.

Valpalmas 1.º de Febrero de 1909.—El Alcalde, Julio Gállego.

**Velilla de Ero.**

Confeccionado el reparto general vecinal de consumos de esta villa para el año actual, se halla expuesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días.

Velilla de Ero 3 de Febrero de 1909.—El Alcalde, Pascual Faure.

**Villafranca de Ebro.**

El reparto de consumos de este pueblo se halla expuesto al público, por término de ocho días, en la secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de que se presenten las reclamaciones que se crean oportunas.

Villafranca de Ebro 1.º de Febrero de 1909.—El Alcalde, Clemente Azara.

**Zuera.**

Habiendo sido alistados en este Ayuntamiento para el reemplazo del año corriente los mozos que á continuación se expresan, y no pudiendo ser citados personalmente para los actos del sorteo y declaración de soldados, que tendrán lugar el día 1.º del actual, y en los días del 7 al 31 de Marzo siguiente, se les convoca por medio del presente por ignorar sus domicilios; advirtiéndoles que si no comparecen ó se hacen representar en forma legal, especialmente en el acto de la clasificación, les parará el perjuicio consiguiente.

Zuera 1.º de Febrero de 1909.—El Alcalde, Manuel Marcén.—Por su mandado, el Secretario, Ramón Azara.

**Mozos que se citan.**

Antonio Gracia Bailo, hijo de Juan y de Pilar, nació en Zuera en 6 de Abril de 1883, y Manuel Otín Garato, hijo de Santiago y de Martina, nació en esta villa en 20 de Octubre de 1883.

**SECCION SEPTIMA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****Zaragoza.—Pillar.****Cédula de citación.**

El Sr. Juez de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, en providencia dictada con esta fecha, ha acordado se cite á León Domingo Rigal, que habitaba paseo de Sagasta, número veintidós triplicado, y á Wenceslao Grau Monreal, que vivía en la calle de San Juan y San Pedro, número siete, cuyos actuales domicilio y paradero se ignoran para que comparezcan ante la Audiencia provincial de esta capital el día diez de Marzo próximo, á las diez de la mañana, al objeto de que asistan como testigos al juicio oral de la causa seguida contra Matías Manuel Macario Pérez Martínez, sobre expedición de billetes falsos; bajo apercibimiento de no comparecer les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Zaragoza primero de Febrero de mil novecientos nueve.—El Escribano, P. H., Fausto Arnal.